GOBIERNO DE CALDAS	ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para los contratos o convenios interadministrativos.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO

Se realizó búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto se oriente a la formación. Practica y/o educación musical a niños y jóvenes del Departamento de Caldas, en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, y en las páginas de las entidades descentralizadas de la Gobernación de Caldas, en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa, tal como lo menciona el numeral 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 082 de 2015. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente y las páginas webs de las entidades, así:

1.

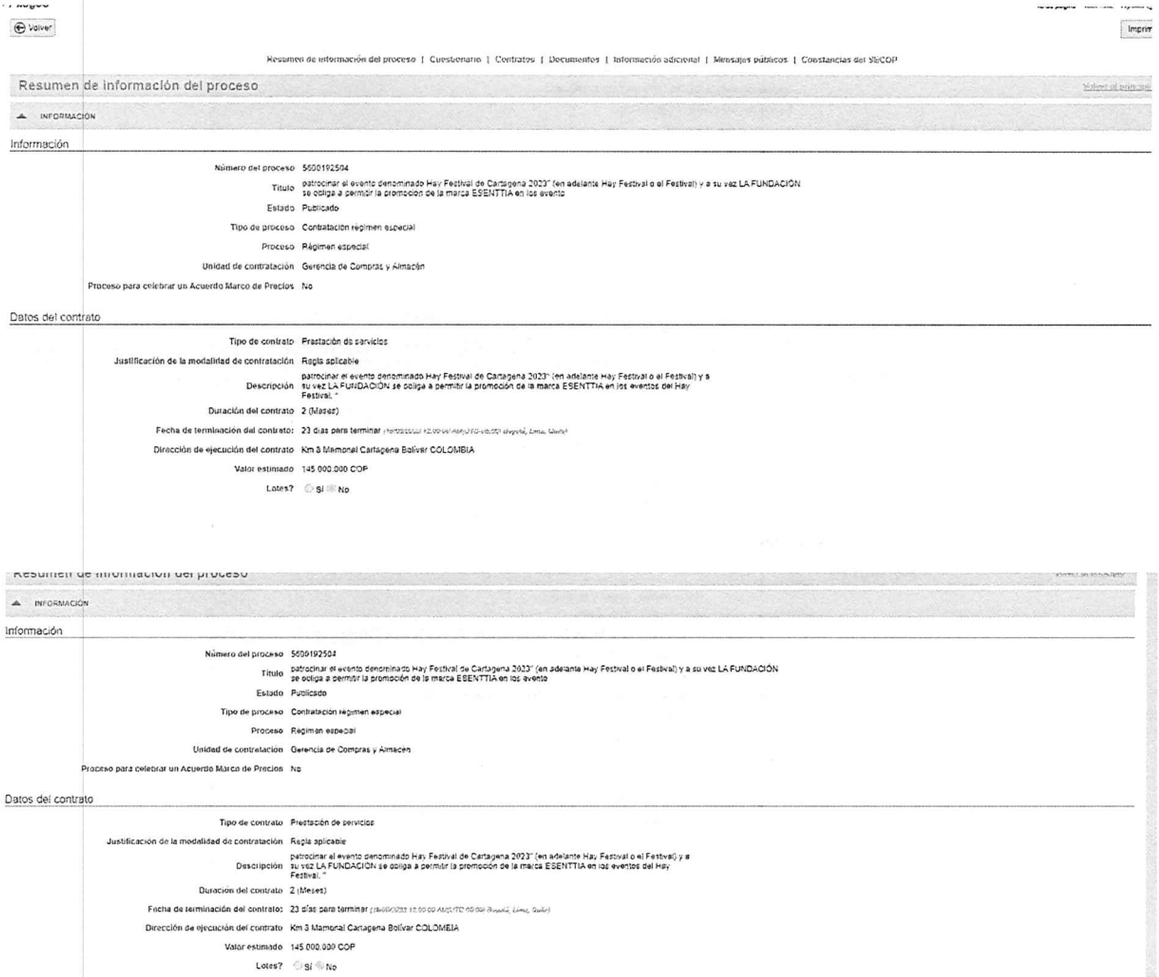

Volver

Imprimir

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Contratos | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	5600192504
Título	patrocinar el evento denominado Hay Festival de Cartagena 2023" (en adelante Hay Festival o el Festival) y a su vez LA FUNDACIÓN se obliga a permitir la promoción de la marca ESENTTIA en los eventos
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	Gerencia de Compras y Almacén
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Descripción	patrocinar el evento denominado Hay Festival de Cartagena 2023" (en adelante Hay Festival o el Festival) y a su vez LA FUNDACIÓN se obliga a permitir la promoción de la marca ESENTTIA en los eventos del Hay Festival. "
Duración del contrato	2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	23 días para terminar (24/05/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	Km 3 Mamonal Cartagena Bolívar COLOMBIA
Valor estimado	145.000.000 COP
Lotes?	Sí No

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	5600192504
Título	patrocinar el evento denominado Hay Festival de Cartagena 2023" (en adelante Hay Festival o el Festival) y a su vez LA FUNDACIÓN se obliga a permitir la promoción de la marca ESENTTIA en los eventos
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	Gerencia de Compras y Almacén
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Descripción	patrocinar el evento denominado Hay Festival de Cartagena 2023" (en adelante Hay Festival o el Festival) y a su vez LA FUNDACIÓN se obliga a permitir la promoción de la marca ESENTTIA en los eventos del Hay Festival. "
Duración del contrato	2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	23 días para terminar (24/05/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	Km 3 Mamonal Cartagena Bolívar COLOMBIA
Valor estimado	145.000.000 COP
Lotes?	Sí No

2.

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información precontractual
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3368958
Version del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	24/01/2022 10:10:21 AM (GUTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3368958
Objeto del contrato	IMPULSAR LAS ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA CULTURA CALDENSE EN EVENTOS NACIONALES, MEDIANTE EL APOYO A LA VERSIÓN 48 DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA "MONO NUÑEZ."
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	Si No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	27/01/2022 12:00:00 PM (GUTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	27/07/2022 12:00:00 PM (GUTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Si No
Obligaciones Ambientales	Si No
Obligaciones pos consumo	Si No
Reversión	Si No

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Funmusica

Número de documento 891380617

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Fundacion Promusica Nacional de Ginebra	Banco de Bogota	Corriente	346022833

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Ernesto Mejia Tascon *Fecha de aprobación:* 25/01/2022 4:45:14 PM (GUTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JORGE DANIEL CARMONA PATIÑO *Fecha de aprobación:* 25/01/2022 9:31:07 PM (GUTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3380959_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3367954_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	SECRETARIA DE CULTURA 2022
Proceso de Contratación	CD-SC-115-2022.
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	100.000.000 COP

3.

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Contratos | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

Volver al principio

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CONVENIO 001-2023
Título	FUNDACIÓN HAY FESTIVAL DE COLOMBIA
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Proceso	Regimen especial
Unidad de contratación	MINIMA CUANTIA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Descripción	ALINAR ESFUERZOS PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DÉCIMA OCTAVA VERSIÓN HAY FESTIVAL CARTAGENA DE INDIAS 2023: O COMO LLEGARE A DENOMINARSE.
Duración del contrato	20 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	7 días de tiempo transcurrido (15/02/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	Cra 45 No. 26 - 33 Bogota Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	85.100.000 COP
Lotes?	Si No

Clasificación del bien o servicio

Codigo UNSPSC	83111800 - Servicios de television
Lista adicional de códigos UNSPSC	

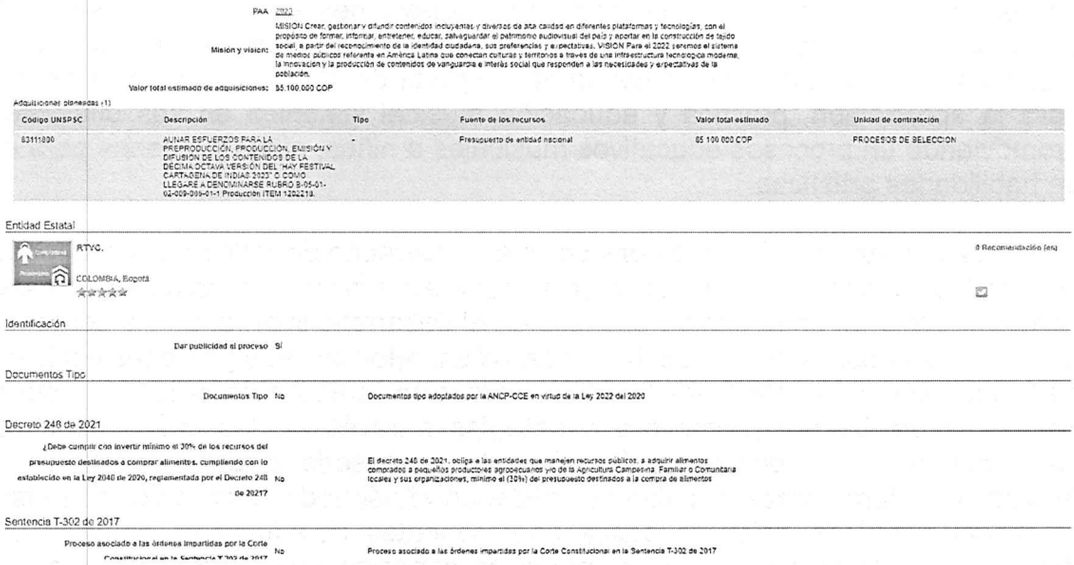

PAA 2022

Misión y visión: MISION Crear, gestionar y difundir contenidos incluyentes y diversos de alta calidad en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar, salvaguardar el patrimonio audiovisual del país y aportar en la construcción de tejido social, a partir del reconocimiento de la identidad ciudadana, sus preferencias y expectativas. VISION Para el 2022 seremos el sistema de medios públicos referente en América Latina que conectan culturas y territorios a través de una infraestructura tecnológica moderna, la innovación y la producción de contenidos de vanguardia e interés social que responden a las necesidades y expectativas de la población.

Valor total estimado de adquisiciones: $5.100.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Codigo UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
83111800	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA DECIMA OCTAVA VERSIÓN DEL "HAY FESTIVAL CARTAGENA DE INDIAS 2022" Y DONDE LLEGARE A DENOMINARSE RUBRO 3-05-01-02-009-009-01-1 Produccion ITEM 1202218.	-	Presupuesto de entidad nacional	$5.100.000 COP	PROCESOS DE SELECCION

Entidad Estatal

RTVC.

COLOMBIA, Bogotá

8 Recomendación (es)

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, aplica a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Realizado el análisis de la entidad se puede observar que la misma suscribe contratos de apoyo a través de la modalidad de contratación directa con personas jurídicas, en el caso específico de ESALES que en el marco de su objeto social desarrollan procesos, prácticas o actividades culturales.

Los mismos se celebran teniendo en cuenta la calidad, idoneidad y condiciones de los contratistas, los cuales se han acreditado mediante la certificación de experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto similar.

Como contraprestación se realizan desembolsos parciales, lo cuales fueron fijados teniendo en cuenta las actividades a desarrollar.

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

Normativa aplicable: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y decretos reglamentarios.

Normativa aplicable al contrato y al convenio: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las normas civiles y comerciales pertinentes.

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

La Secretaría de Cultura de Caldas, acorde con la Constitución, la Ley Nacional de Cultura, con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental tiene dentro de sus competencias: impulsar, estimular y apoyar procesos, proyectos y actividades culturales de interés común, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural de los caldenses, que contribuyan a democratizar el acceso de las personas y de las instituciones a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales.

La Gobernación de Caldas a través de la Secretaria de Cultura, ha considerado el

fortalecimiento de la cultura en todas sus expresiones en las diferentes organizaciones sociales, y esto constituye una apuesta estratégica para formar ciudadanos libres, responsables y comprometidos con la paz, a partir de la consolidación de espacios ideales para la apreciación, práctica y educación musical sinfónica en sus diferentes estadios, promoviendo un procesos educativos musicales a niños, niñas y jóvenes para el desarrollo de habilidades artísticas.

La Educación Artística ha sido considerada un Derecho de todos los ciudadanos de todas las edades; es por ello que en el contexto cultural se incluye como un área fundamental de conocimiento y un componente esencial en el desarrollo integral de los seres humanos. A pesar de estas consideraciones, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento de Caldas tienen acceso limitado a una educación artística de calidad, es por ello que la Secretaria de Cultura promoverá estrategias a través de las casas de la cultura, que complementen el conocimiento; Seguimiento y asesoría a las Escuelas de Formación Artística y Cultural, casas de cultura y entidades y búsqueda de espacios de fortalecimiento, Identificar prácticas artísticas, casos sobresalientes de educación integral en artes y la demanda de formación en artes, propiciar espacios mediante entidades culturales y lo convenios con instituciones, en diferentes municipios, donde el papel de la formación artística puede facilitar la apropiación y; generar una cultura de participación, convivencia y pertinencia.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato/convenio y a la forma de pago que será pactada, actas parciales, se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del proceso contractual.

Dado en Manizales, Caldas, enero del 2026.

NATALIA MONTOYA OSORIO
Profesional Universitario
Unidad de Fomento y Promoción Cultural